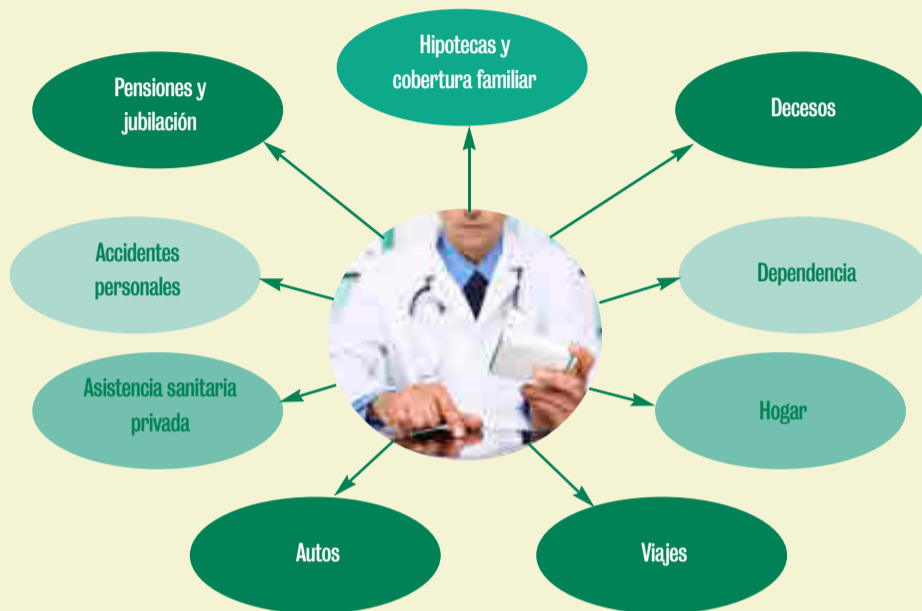


## ASÍ SE TIENE LA FARMACIA PROTEGIDA

Coberuras que necesita el titular farmacéutico.



Coberuras que requiere la oficina de farmacia.



Fuente: Asegura Consultoría, de CofmS31.

# Pólizas específicas para no jugarse el negocio ni el patrimonio en botica

Las coberturas pensadas para las oficinas sortean la pérdida de beneficios en caso de que cese la actividad por el robo de recetas o por el deterioro de fármacos debido a fallos eléctricos, entre otros

**ALICIA SERRANO**

alicia.serrano@unidadeditorial.es

Las farmacias aseguran su negocio, pero no siempre lo hacen con productos especializados. Algunas, además, se limitan a proteger solo aquello que es obligatorio, sin tener en cuenta que la botica tiene unas características singulares, "con una trascendencia y responsabilidades por encima de lo normal, que hace obligatoria la contratación de seguros en consonancia", señala Luis García Sánchez, responsable del Departamento de Seguros, Asegura Consultoría, de CofmS31.

Añade, no obstante, que la cultura de aseguramiento en España es más bien escasa: "El farmacéutico suele cubrir únicamente el local y también a los empleados con el seguro obligatorio de convenio, sin valorar de forma seria la posibilidad de cubrir riesgos como la jubilación, la sanidad privada para sus empleados o los riesgos cibernéticos, que últimamente

están tomando un auge muy importante".

El seguro obligatorio para la farmacia es el de accidentes de empleados, que cubre a todos los trabajadores dados de alta en el TC2 y les proporciona una indemnización en caso de fallecimiento e invalidez de 35.000 euros. Desde Asegura Consultoría recuerdan que, en caso de una reclamación, el farmacéutico responde con su patrimonio, de manera que la póliza de Responsabilidad Civil Profesional es imprescindible para ejercer la profesión sin poner en peligro su patrimonio. "La póliza del COF de Madrid cubre a los colegiados hasta 900.000 euros. Recomendamos ampliar esta cobertura hasta 2 millones de euros para garantizar su tranquilidad", indica García Sánchez.

### RECOMENDACIONES

Debido a las particularidades de la farmacia es recomendable contratar pólizas que no sean generalistas y que recojan cuestiones que

afecten de lleno a este tipo de establecimientos.

Los seguros multirriesgo, por ejemplo, ayudarán a desarrollar la actividad farmacéutica sin que ponga en riesgo la viabilidad del negocio. "Protegen los bienes materiales (inmuebles, aparatos eléctricos o electrónicos, mobiliario, etcétera), y también la cuenta de resultados de las posibles pérdidas patrimoniales como consecuencia de reclamaciones por los daños que pudiera ocasionar la farmacia en el desarrollo de su actividad", señala Juan Francisco Carretero, director del Área de Productos de Previsión Sanitaria (PSN).

Como las necesidades de protección de la oficina son diferentes a los de otros negocios, los seguros pensados para las farmacias de-

■ Es clave hacer frente a exigencias relacionadas con el manejo de datos personales sensibles

ben contemplar la posible pérdida de beneficios por la paralización de la actividad, los medicamentos (con especial atención a los refrigerados) o la pérdida económica que pueda sufrir el establecimiento por la imposibilidad de dispensar los fármacos por el procedimiento de la receta electrónica. "También tienen en cuenta las averías de la maquinaria de dispositivos de automatización (robots), aparatos de diagnóstico clínico, equipos de laboratorio y de electromedicina; e incluso otras cuestiones más concretas, como los monopostes, paneles de señalización, rótulos o cruces fuera del recinto o local asegurado", explica a CF Carretero.

También -añade- existen otras garantías interesantes para el titular farmacéutico: "Son opcionales, pero en muchos casos son imprescindibles, como la cobertura ante incapacidad temporal (las bajas laborales pueden afectar de manera especialmente dura al

autónomo) o productos para rentabilizar las puntas de tesorería en la farmacia".

### APUESTA POR LA CIBERSEGURIDAD

Para García Sánchez también es imprescindible contar con medidas de ciberseguridad acordes al nivel de sensibilidad de los datos que se manejan en la actualidad: "Es importante tener una póliza que permita hacer frente a reclamaciones relacionadas con el manejo de datos personales sensibles, y más ahora con las tremendas sanciones a las que están expuestos los titulares farmacéuticos por el nuevo reglamento de Protección de Datos".

Para Eva Cava, de la Correduría de Seguros de Asegura, un buen asesoramiento a tiempo puede evi-

■ Los seguros multirriesgo cubren la pérdida de facturación de recetas en la botica

tar daños futuros, "de manera que lo importante es conocer las necesidades del negocio y sobre ello elaborar un seguro personalizado lo más ajustado a la realidad posible", señala.

También recuerda que, en el momento en que en la botica se produce un cambio, es obligación del propietario informar a su agente de seguros para no incurrir en infraseguro en caso de siniestro. En este aspecto, García Sánchez recomienda revisar las pólizas una vez al año para que no queden desfasadas, así como cada vez que haya una modificación reseñable en las circunstancias del negocio o un cambio normativo. "Incrementar el stock de la botica o comprar algún objeto de valor en nuestro hogar, por ejemplo, serían circunstancias susceptibles de revisión", explica.

El precio de los seguros dependerá de las necesidades de protección de la farmacia, "pero en términos generales su coste no debería superar el uno por ciento de la facturación", recomienda el director del Área de Productos de PSN. Para García Sánchez el precio también dependerá del tamaño de la oficina: "Un programa exhaustivo de seguros puede incluir multirriesgo, responsabilidad civil profesional ampliada, ciberseguridad, responsabilidad civil de administradores y multirriesgo por unos mil euros al año".